

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

| | |
|--------------------------|--|
| FECHA DE INGRESO: | 10 DE FEBRERO DE 2020 |
| FECHA DE INFORME: | 13 DE FEBRERO DE 2020 |
| PROYECTO: | RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II |
| CATEGORÍA: | I |
| PROMOTOR: | GUMERCINDA EDITH PÉREZ DE POLO |
| CONSULTORES: | RAFAEL VILLARREAL IAR-075-2000 JOSÉ SERRANO IAR-052-1998 |
| LOCALIZACIÓN: | CORREGIMIENTO DE PARITA, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA. |

El proyecto consiste en parcelar y servir un área de 0 has +2,970.69 m², dentro del Folio Real 30303332, ubicada en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera; donde se pretende construir 13 residencias de interés social con lotes desde 228.02 m². Dentro del proyecto se plantea la construcción de las vías de acceso, electricidad, agua potable y aguas servidas. Adicional, se dará entrada a los servicios de telefonía, televisión y demás que sean requeridos por los propietarios.

| Desglose de Áreas | | |
|------------------------|---------------------------------|------|
| Área de finca 30303332 | 0 has + 2,970.69 m ² | |
| Área de proyecto | 0 has + 2,970.69 m ² | 100% |
| 13 lotes | | |

Durante la construcción se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Construcción de caseta para depósito de materiales, herramientas y útiles de los trabajadores.
- b) Instalación de sanitarios portátiles para las necesidades fisiológicas de los trabajadores.
- c) Adecuación del sitio, consiste en remover la vegetación existente en las áreas de construcción. Seguidamente se conformará el terreno para adecuarlo a las exigencias del proyecto. Indica el Estudio de Impacto Ambiental que el movimiento de tierra será mínimo, ya que la mayor del terreno presenta una topografía plana y el promotor construirá adecuándose todo lo posible a la topografía del terreno.
- d) Demarcación en el terreno de los sitios donde se construirán las viviendas.
- e) Construcción de la calle (avenida central) y aceras.
- f) Construcción de las viviendas:
 - i. Apertura de fundaciones de concreto armado y bloques de 6" reforzados.
 - ii. Construcción de columnas de concreto armado, con sus respectivas vigas de amarre y conformación de paredes mediante formaletas.
 - iii. Colocación de carriolas de acero galvanizado de 2" x 6".

- iv. Instalación de techo.
- v. Instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad.
- vi. Repollo liso en ambas caras.
- vii. Acabados. Esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, cielo raso, detalles finales de plomería, baños, sanitarios y lavamanos, electricidad y pintura, entre otras actividades.
- viii. Colocación de canasta individual para la recolección de residuos sólidos en una esquina frontal visible de las viviendas para facilitar su recolección por el Municipio. Conexión de las aguas servidas al sistema de alcantarillado del Municipio, previa autorización por entidades competentes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

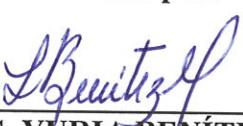
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **RESIDENCIAL ALTOS DE DON CONCE ETAPA II** promovido por la Señora **GUMERCINDA EDITH PÉREZ DE POLO**.

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:


LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

